



CONSEJO ACADÉMICO No.11-2022
Sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ**, la Resolución No. 09-2022 del Consejo Académico por la cual se aprueba el traslado de la Escuela de Tecnología Médica, el Departamento Ciencias Laboratorio Clínico, técnicos, docentes y la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas a la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Consejo Académico No.13-2017 en la sesión ordinaria del 15 de agosto de 2017, se aprobó la creación de la Escuela de Tecnología Médica perteneciendo a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, hasta tanto la infraestructura de la Facultad de Medicina este debidamente terminada.
2. Que la señora Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Evelia Aparicio de Esquivel, a través de nota FMED-364-2022 del 4 de agosto de 2022, manifiesta su disposición en recibir a la Escuela de Tecnología Médica, el Departamento Ciencias Laboratorio Clínico, técnicos, docentes y la gestión administrativa.
3. Que ambas facultades han acordado que los estudiantes y docentes de dicha Escuela continuarán en el proceso de educación en el área de la Facultad de Ciencias y los laboratorios que utilizan actualmente, y que dicha utilización de salones y laboratorios se pueden prologar parcialmente de acuerdo a las necesidades cuando el edificio nuevo de la Facultad de Medicina esté habilitado, tal como lo aprobó el Consejo Académico.
4. Que se ha recibido solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Dr. Orlando Cáceres y de la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Evelia Aparicio de Esquivel, para que se someta a consideración del Consejo Académico la aprobación del traslado de la Escuela de Tecnología Médica a la Facultad de Medicina, de acuerdo al Consejo Académico No.13-2017, sesión ordinaria del 15 de agosto de 2017.
5. Que es una recomendación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

RESUELVE:

1. Solicitar al honorable Consejo Académico la aprobación del traslado de la Escuela de Tecnología Médica, el Departamento Ciencias Laboratorio Clínico, técnicos, docentes y la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas a la Facultad de Medicina.
2. Que dicho traslado se hará con la condición de utilizar las aulas de clases y laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas hasta tanto la Facultad de Medicina tenga propiamente espacio de funcionamiento.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los cuatro días del mes de octubre de 2022.

2- SE APROBÓ, la modificación de la Resolución de la Vicerrectoría Académica para la creación de la Facultad y Escuela de Arquitectura, aprobado en el Consejo Académico No.15-2018, sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONSEJO ACADÉMICO

Considerando:

1. Que el pasado 13 de noviembre del 2018, a través del Acuerdo No. 14-2018, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobó la oferta académica de la Licenciatura en Arquitectura.
2. Que se cuenta con una gran cantidad de jóvenes interesados en ingresar a la carrera de arquitectura que brindará la UNACHI, a partir del primer semestre del año 2019.
3. Que existen las condiciones de infraestructura, tanto académica como logística para iniciar el desarrollo de esta nueva oferta académica.
4. Que la oferta académica nace sin el debido presupuesto.

Resuelve:

1. Aprobar la creación de la Facultad de Arquitectura con su respectiva Escuela.
2. Se designa a la Arquitecta Katherine González, con cédula de identidad personal 4-735-1449, de coordinadora a Decana encargada y posteriormente se designará al Secretario Administrativo, hasta que se escojan las nuevas autoridades de las unidades académicas.

FUNDAMENTO LEGAL: El artículo 10 en su ordinal 9, además de los artículos 19, 22 y 29 de la Ley 4 del 2006; los Artículos 15 y 17 en sus ordinales 13 y 9 respectivamente, al igual que los artículos 100, 101 y 102 del Estatuto Universitario.

3- SE APROBÓ, el nombramiento de los coordinadores como se detalla a continuación:

3.1. **Doctora Karel Guevara** con cédula N°4-745-135, como Coordinadora del Programa de *Especialización y Maestría en Psicología Educativa con énfasis en Trastornos de Aprendizaje y de Conducta*, de la Facultad de Humanidades.

3.2. **Magister Margel Castillo** con cédula N°4-125-1279, como Coordinador del Programa *Especialización y Maestría en Lingüística aplicada con énfasis en Redacción y Corrección de Estilo*, de la Facultad de Humanidades.

3.3. **Magister Yordy Aguirre** con cédula N°4-743-2353, como Coordinador del Programa de *Especialización en Gestión Comunicacional para la Atención y Servicio al Cliente*, de la Facultad Comunicación Social.

3.4. **Magister Regina Saldaña** con cédula N°4-106-905, quien cumple de manera parcial con los requisitos exigidos por el Reglamento, como Coordinadora del Programa de *Especialización y Maestría en Gestión de Recursos Humanos y de la Especialización y Maestría en Prevención y Protección de Riesgos Laborales*, de la Facultad de Administración Pública.

3.5. **Magister Adolfo Miranda** con cédula N°4-270-236, quien cumple de manera parcial con los requisitos exigidos por el Reglamento, como Coordinador del Programa de *Especialización y Maestría en Turismo*, de la Facultad de Humanidades.

4- SE APROBÓ, la actualización de la Licenciatura en Gestión de Tecnología de la Información de la Facultad de Economía.

5- SE APROBÓ, la actualización de la Licenciatura en Periodismo de la Facultad de Comunicación Social.

6- SE APROBÓ, la corrección del área del docente Manuel Tomás Dixon, cédula 8-740-2303, de Química General a Química en su ascenso a titular.

7- SE APROBARON, los calendarios del Profesorado en Segunda Enseñanza para el periodo 2023-2024 de los grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6 (días de semana), Grupos 7, 8, 9, 10, 11, 12 (fin de semana) de la Facultad Ciencias de la Educación.

8- SE APROBÓ, la nueva oferta académica del Profesorado en Didáctica de la Agropecuaria de la Facultad Ciencias de la Educación.

9- SE APROBÓ, el nuevo Diseño Curricular de la Licenciatura en Turismo, Hotelería y Restaurante de la Facultad de Humanidades.

10- SE APROBÓ, el Reglamento para la Creación, Fusión y Supresión de Facultades.

11- SE APROBÓ, que la propuesta de incorporar el término al diploma Capítulo de Honor Sigma Lambda, pase a la Comisión Académica del Consejo incorporando a Secretaria General para que posteriormente rindan un informe al Consejo Académico y se pueda debatir.


Dr. Edgardo De La Torre .
Secretario General a.i.

/evideida